



INFORME EJECUTIVO

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EJERCICIO FISCAL 2017



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
UNIVERSIDAD DE XALAPA
DIRECCIÓN DE POSGRADOS

AGOSTO DE 2018



Directorio

Por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Dr. Guillermo Moreno Chazarini
Secretario.

Dr. Héctor Julián Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación y Coordinador de la Evaluación.

Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo.

M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández
Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo.

L.E. Jorge Marcelo Mulato Silera
Figura Validadora de la Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Por parte de la Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo)

Universidad de Xalapa (UX)

Dr. Carlos García Méndez
Rector.

Dr. Erik García Herrera
Vicerrector.

Mtra. Estela García Herrera
Directora de Desarrollo Institucional.

Mtro. Diego Alonso Ros Velarde
Encargado de la Dirección de Posgrados.

Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara
Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones.

Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz
Académica e Investigadora.

Dra. María Susana Sarur Zanatta
Académica e Investigadora.



Mtro. Jorge Hernández Loeza
Académico e Investigador.

Mtro. Ricardo Ortega Santana
Académico e Investigador.

Mtro. Benito Rodríguez Fernández
Académico e Investigador.

Por parte de las Ejecutoras Evaluadas

Universidad Veracruzana (UV)

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González
Rectora.

C. P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Financieros y Enlace Institucional de la UV.

Mtra. Emilia Patricia Rodiles Justo
Directora de Proyectos de Construcciones y Mantenimiento y Enlace Institucional de la UV.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz (DIF Veracruz)

Dra. María Laura García Beltrán
Directora General.

Lic. Javier Marín Atristáin
Director Administrativo y Enlace Institucional del DIF Veracruz.

Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV)

Ing. Ignacio Alberto Barradas Soto
Director General.

Mtro. Miguel Ángel Parra Camacho
Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa y Enlace Institucional del IEEV.



Informe Ejecutivo





1. Presentación

Con las reformas del año de 1998 a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se estableció la descentralización del gasto incorporando en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en la misma LCF en su Capítulo V, los Fondos de Aportaciones Federales o comúnmente conocido como Ramo General 33.

En materia del presente informe, en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) existen dos Sub-Fondos para Educación: el de Infraestructura Educativa Básica y Media Superior y el de Infraestructura Educativa Superior, el Estado de Veracruz obtuvo un presupuesto aprobado en 2017 de 1,390.3 Millones de pesos (Mdp) distribuidos de la siguiente manera: asistencia social 839.1 Mdp (DIF Veracruz), Infraestructura Educativa Básica 433.1 e Infraestructura Educativa Media Superior 43.1 Mdp (IEEV) e Infraestructura Educativa Superior 75.0 Mdp (UV).

De acuerdo a la LCF, el recurso 2017 del FAM en Veracruz se destinará en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios, y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

Por lo anterior, para el cumplimiento legal de la Evaluación, las principales acciones en 2018 han sido las siguientes:

1. El 23 de marzo, se solicitó a cada Titular de las Ejecutoras que participen en el Programa Anual de Evaluación (PAE 2018), a través de la designación de un Enlace Institucional para participar en el Proceso de Evaluación.
2. El 16 de abril, el Titular de la SEFIPLAN autorizó el PAE 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23.
3. El 16 abril, en el PAE se planteó realizar 8 Evaluaciones: 7 Específicas de Desempeño a los Fondos Federales (FONE, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAFEF) y una de Procesos a FOTRADIS, para lo cual se autorizó el 16 de mayo del año en curso, por parte de la Subsecretaría de Planeación, y un Término de Referencia (TdR) para cada Fondo a Evaluar.
4. El 30 de abril, se creó el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SEFEFF) con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz que son Evaluados por la Instancia Técnica Independiente (ITI).



5. El 30 de abril, se emitió una modificación al PAE 2018, incluyendo en el Proceso de Evaluación al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE), por haber recibido transferencia de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Ejercicio Fiscal 2017.
6. El 30 de mayo, se firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, donde la Universidad de Xalapa (UX) participa como Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo), para realizar este Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño al FAM de las Ejecutoras Universidad Veracruzana (UV), Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz (DIF Veracruz).

El desarrollo de la evaluación consistió en un trabajo de campo y un trabajo de gabinete que se integró en:

El trabajo de campo que está señalado en el TdR del FAM, se efectuó de la siguiente manera: IEEV el 23 de mayo, en el Departamento de Infraestructura Educativa de Espacios Educativos, con la representación de 6 Funcionarios Públicos relacionados con el manejo del FAM y 3 Figuras Validadoras, UV el 23 de mayo, en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Veracruzana, con la intervención de 9 Funcionarios de la Administración Pública Estatal y 3 Figuras validadoras y DIF Veracruz el 25 de mayo, en las instalaciones de la Dirección General de Administración DIF-Veracruz, con la presencia de 8 Funcionarios relacionados al manejo del Fondo FAM y FOTRADIS y 3 Figuras Validadoras.

El trabajo de gabinete que consistió en la recepción de los anexos del TdR del FAM durante el mes de mayo. Sobre los mismos, cabe señalar que en un primer análisis exploratorio se identificó la necesidad de reunirse el 14 de junio con DIF Veracruz y IEEV para solicitar información adicional y con ello una vez recibida la información requerida y soporte documental, se integró el presente Informe Final, estructurado con un Informe Ejecutivo que describe en síntesis la evaluación, después el Informe Final que en apego al TdR presenta: la Introducción, Glosario de Términos, Características Principales del Fondo, Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada, Resultados Generales, Contribución y Destino, Gestión, Generación de Información y Rendición de Cuentas y Orientación y Medición de Resultados, Conclusiones y Recomendaciones, Bibliografía, Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Anexo 1 Destino de las Aportaciones en el Estado (con 5 Tablas Presupuestales) y 6 Anexos, seguido del cuestionario de la Entrevista a Profundidad, para concluir el informe con la Experiencia de la Evaluación del FAM 2018.

Todo el Proceso de Evaluación 2018, está disponible en el Portal de Internet de la SEFIPLAN y puede consultarse en:



<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

El presente Informe Ejecutivo, tiene la finalidad de presentar los aspectos más importantes y sintetizados del Proceso de Evaluación 2018 a los recursos del FAM del Ejercicio Fiscal 2017.

El 16 de abril de 2018, el Secretario de Finanzas y Planeación autorizó el “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23”, realizándose una modificación el 30 de abril donde es incluido el Instituto de Pensiones del Estado (IPE) en el Proceso de Evaluación en materia del FAFEF.

El 16 de abril, el Subsecretario de Planeación, en cumplimiento al PAE 2018, autorizó 8 Términos de Referencia para efectuar las Evaluaciones del PAE 2018, entre ellos el TdR del FAM.

Por lo anterior, el 30 de abril fueron presentados el PAE y sus TdR a los 18 Enlaces Institucionales de las Ejecutoras que participaron en la Evaluación del PAE 2018, instalándose y sesionando por primera vez el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER).

En cumplimiento a la normatividad, la SEFIPLAN celebró un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Universidad de Xalapa (SEFIPLAN-UX), para que actúe como Instancia Técnica Independiente (ITI), fungiendo como Evaluador Externo del Informe Final del FAM.

En mayo, se recopiló la información de UV, DIF Veracruz y IEEV para hacer el trabajo de gabinete y a su vez se practicó el trabajo de campo, derivado de un primer análisis a la información documental de gabinete, fue necesario solicitar a las Ejecutoras DIF Veracruz y IEEV información adicional en el periodo de junio.

En los meses de julio y principios de agosto la UX integró y presentó el Informe Final del FAM, el cual una vez validado quedó firmado y se pone a consideración de los interesados.

2. Características Generales del Fondo

De conformidad al Artículo 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el objetivo del FAM es el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social; a través de instituciones públicas destinando el 46% del Fondo. El 54% restante se aplicará



en la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

La Ley de Asistencia Social (LAS), referente al Fondo señala en su Artículo 3 que se debe de entender como Asistencia Social al conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación.

La Ley General de Educación (LGE), basa y delega toda autoridad en la Ley General de Infraestructura Física Educativa (LGIFE) en su Artículo 2, en la que hace alusión, en relación al Fondo, que es esta última Ley la que regula la infraestructura física educativa al servicio del Sistema Educativo Nacional.

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR Federal) puede ser un instrumento para medir las metas del FAM. Para el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 los objetivos vinculados con el FAM-AS, se presentan en el Capítulo 17. Regeneración de Riquezas a través del Fomento de Capacidades para la Dignidad de las Personas: Hacia una Sociedad Equitativa. Objetivo 17.1. "Fomentar las políticas públicas necesarias para lograr una sociedad más equitativa, plural e incluyente, con acciones remediales que prioricen el apoyo a grupos vulnerables y desprotegidos, permitiendo el desarrollo humano integral de los veracruzanos", y las Estrategias. "Establecer programas y acciones de asistencia social y proyectos productivos para la población indígena", "Establecer programas y acciones de asistencia social y proyectos productivos para la población indígena, mujeres y regiones vulnerables" y "Establecer mecanismos que garanticen el acceso a los programas, a partir de procedimientos sencillos para los diversos sectores productivos y de asistencia social".

En materia de Asistencia Social (AS), las Entidades Federativas suscriben "Acuerdos de Coordinación" con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Nacional), mediante los cuales se transfieren recursos económicos para los programas siguientes: Desayunos Escolares Fríos y Calientes, Asistencia Social Alimentaria, Unidades de Servicios Integrales y Atención a Población en Desamparo.

Uno de los componentes del FAM donde se aplican los recursos que recibe el Estado es la Asistencia Social (AS) que está a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Veracruz) el cual se destina en un 86.72% a Programas Alimentarios tales como:

- Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables;
- Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo;



- Programa Desayunos Escolares Calientes y Cocinas Comunitarias;
- Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riesgo, No Escolarizados; y
- Programa Desayunos Escolares Fríos.

El resto de los recursos lo aplica a los Programas de Asistencia Integral a Niños, Niñas y Adolescentes Conecalli, Programa Atención a Población en Desamparo, Programa Apoyos Funcionales, Programa Equipamiento y reequipamiento de Cocinas Escolares y Comunitarias y al Programa Proyectos Productivos y Desarrollo a la Vivienda, con un 13.28 % del monto del Fondo.

En cuanto a la Infraestructura Educativa (IE) que abarca la Educación Básica, Media Superior y Superior en su modalidad Universitaria, las Ejecutoras a cargo de la aplicación de los recursos del Fondo son el IEEV y la UV. A continuación se describe como destinan o aplican los recursos del FAM en cuanto esta modalidad.

La Universidad Veracruzana destina el recurso del FAM a Programa de Mantenimiento, Programa de Construcción, Ampliación y Remodelación y Programa de Rehabilitación, distribuido en todos los Planteles Universitarios de las diferentes regiones del Estado de Veracruz donde existen campus.

Para el Instituto de Espacios Educativos de Veracruz el principal destino de los recursos del Fondo es para planteles de Educación Básica y Media Superior que se distribuyen en Programas de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa (Construcción, Rehabilitación, Adquisición de Mobiliario y Equipamiento) en todo el Estado de Veracruz en especial en la zonas con más necesidades y atendiendo las solicitudes que llegan a la Ejecutora.

3. Metodología

Para realizar la Evaluación Específica de Desempeño, la cual conforme a lo que la Ley refiere que son aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo, se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como órgano de consulta para efficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, a través de los Enlaces Institucionales, la SEFIPLAN con Figuras Validadoras y la ITI con un grupo prestigiado de académicos e investigadores.

El enfoque utilizado es Mixto (cualitativo y cuantitativo), se efectuó a través de tres valoraciones:



Cualitativa Nominal: Tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las Aportaciones Federales.

Cualitativa Ordinal: Tiene como finalidad dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la Evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria.

Cuantitativa: Tiene la finalidad de presentar de manera gráfica el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas. Se lleva a cabo a partir de los datos presupuestales y los avances en el cumplimiento de indicadores presentados por las Ejecutoras evaluadas.

Para realizar la valoración de la Evaluación, se desarrolló el análisis de gabinete, con base a la información institucional, programática y presupuestal que entregaron las Ejecutoras a través del requisitado de los instrumentos de medición del TdR del FAM y con los cuales la ITI-UX mediante el acopio, organización, sistematización y valoración de la información integró este Informe Final.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada "Semaforización", que consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla 1. Semaforización

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS DEL TdR	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

Fuente: TdR de FAM.

Posteriormente los académicos e investigadores de la UX, además de analizar los anexos antes mencionados y su respectiva evidencia documental, revisaron diversos temas relacionados a la presente Evaluación de manera documental y a través de consultas de Portales de Internet de las Ejecutoras para requisitar el Anexo 5. "Conclusiones del Fondo"



y con la evidencia fotográfica recabada el Anexo 9. Experiencia de la Evaluación del FAM 2018, que le corresponden de conformidad al TdR del FAM.

El trabajo de campo, que se realizó con la visita domiciliaria a las Ejecutoras para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad con personal operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación y Presupuesto, involucrados en el manejo de los recursos del Fondo y se reforzó con el requisitado del Anexo 8. Cuestionario para la Entrevista a Profundidad, la información del Análisis de Gabinete.

4. Principales Hallazgos

De conformidad a los principales hallazgos, resultado del análisis de gabinete y reforzado con el trabajo de campo, se presenta a continuación al lector un resumen de los capítulos evaluados de conformidad al TdR del FAM, con la finalidad de señalar el desempeño promedio que tienen las Ejecutoras del FAM: IEEV, DIF Veracruz y UV en materia de Contribución y Destino; Gestión; Generación de Información y Rendición de Cuentas; así mismo de la Orientación y Medición de Resultados.

4.1 Contribución y Destino

En este apartado se obtuvo un resultado de 2 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular.

Se identificó la realización de un diagnóstico de necesidades de Infraestructura Educativa para la UV y IEEV, de este último cabe señalar que presentan un reporte de 2018 y no del año que se observa la presente evaluación. Así también se encontró cómo elaborar criterios documentados para distribuir las Aportaciones del FAM al interior de las tres Ejecutoras. En cuanto a la existencia de consistencia entre el diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa y Asistencia Social las tres Ejecutoras no cuentan con un documento como tal.

Por último en cuanto a la concurrencia de recursos dos Ejecutoras mencionaron que además del recurso del FAM cuentan con apoyo a nivel federal de otros programas como "Escuelas al cien" "FONREGIÓN" entre otros, solo la UV manifestó no contar con otro tipo de recursos.

4.2 Gestión

En este apartado se obtuvo un resultado de 1.6 que equivale a un desempeño promedio en el parámetro de regular.



No se encontró evidencia que las tres Ejecutoras cuenten con Manuales de Procedimientos actualizados y autorizados y disponibles para su consulta. Así como, verificar que se integren las necesidades de Infraestructura Educativa y Asistencia Social, ni están sistematizados, es decir, la información no se encuentra en bases de datos ni disponible en un sistema informático.

La UV y IEEV no cuenta procedimientos documentados de Planeación para el uso de los recursos de Infraestructura Educativa y Asistencia Social en el Estado. Así como, mecanismos para verificar que las transferencias de las Aportaciones que se hacen de acuerdo con lo programado. También se identificó que no cuentan con mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones.

4.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas

En este apartado se obtuvo un resultado de 2 que equivale a un desempeño promedio regular.

De acuerdo a lo mencionado por la tres Ejecutoras se obtuvo un buen desempeño en la recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento a los recursos de la población vulnerable y de Infraestructura Básica.

En el caso particular del IEEV aunque se documenta la recolección de solicitudes de evaluación se recomienda que sean más explícitos en sus respuestas.

En lo que corresponde a la UV si se cuenta con la información de planeación pero son documentos que amparan el ejercicio 2016 pero no el 2017 tanto para la planeación del uso de recursos como para las transferencias de aportaciones.

Hay evidencia de Indicadores Federales MIR del FAM, Indicadores Estatales (PP's,) e Institucionales los cuales son cargados en sistemas informáticos y les dan un seguimiento como lo marca la norma. Dos de las Ejecutoras con base a la normatividad aplicable al Fondo deben reportar al SFU del portal de la SHCP toda la información generada durante la aplicación de los recursos del Fondo.

En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas las tres Ejecutoras cuentan con portal en internet y manifestaron conocer la LGTAIP, así como la Ley Número 875 del TAIP de Veracruz, pero el IEEV mencionó que no cuenta con mecanismos documentados para la rendición de cuentas; sin embargo proporciona una liga electrónica que al abrirla te lleva a la página de transparencia de su portal, mismo que está actualizado hasta 2017.



4.4 Orientación y Medición de Resultados

En este apartado se obtuvo un resultado de 2 que equivale a un desempeño promedio regular.

Las 3 Ejecutoras documentan los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo mediante indicadores; el DIF Veracruz y la UV lo hacen mediante la MIR Federal y así como sus Indicadores Institucionales; el IEEV lo hace únicamente mediante Indicadores Estatales (PP's). En cuanto al cumplimiento de las metas programas con los recursos del Fondo, para el DIF Veracruz solo se cumplió la meta de un Indicador de los 4 que manejan, esto debido a la radicación tardía de los recursos por parte de la SEFIPLAN, misma situación paso con la Universidad Veracruzana que solo alcanzó una meta del 80% en todos sus indicadores debido a la misma causa. La única Ejecutora que casi cumple con las metas programadas fue el IEEV, con un avance del 99.96%.

En cuanto a Evaluaciones Externas que se le realizan al Fondo, las tres Ejecutoras argumentaron que la única es la que les realiza la SEFIPLAN, y que los resultados, hallazgos y recomendaciones que se les han hecho han servido para mejorar el manejo y aplicación de los recursos del Fondo.

Por último, cabe destacar que en cuanto a los instrumentos con que cuentan las Ejecutoras para evaluar la incidencia del Fondo en los Indicadores de pobreza y rezago social y en infraestructura educativa en todos los niveles, solo la UV manifestó tenerlos, esto mediante Indicadores de la MIR Federal y los Institucionales, el IEEV respondió que no cuentan con algún instrumento y el DIF Veracruz no respondió la pregunta. Para estas dos Ejecutoras se recomienda realizar un documento o instrumento apegado a las características que marca el TdR del FAM.

5. Conclusiones

Los cuatro apartados evaluados en el Ejercicio Fiscal 2017, arrojaron un resultado de un desempeño regular en los rubros evaluados.

Dando cumplimiento al objetivo del FAM establecido en la LCF, así como a los objetivos, metas y estrategias de desarrollo que se identifican en el PVD 2016-2018 y sus correspondientes instrumentos sectoriales y la normatividad aplicable en la evaluación de desempeño del Fondo, se concluyó lo siguiente:

En materia de organización para el trabajo de campo, la Ejecutora presentó buena respuesta a la convocatoria por parte de las áreas de planeación, programación, presupuestación, evaluación, administración, áreas informáticas y equidad de género, sin embargo al requisitar el cuestionario de Entrevista a Profundidad, no se obtuvo la



fundamentación esperada en el instrumento, presentándose por parte de las áreas respuestas muy cortas, sin contestar o sin mostrar evidencia alguna, lo que dificultó la complementación del trabajo de campo con el análisis de gabinete.

Al revisar la evidencia documental para realizar el trabajo de gabinete, se detectó que las Ejecutoras al presentar requisitados sus instrumentos de medición, no realizaron una coordinación al interior de la Ejecutora con las diversas áreas que deben de intervenir, además las respuestas de las preguntas presentadas no coincidían con el anexo evidencial, no venían en orden para cada respuesta o los links electrónicos proporcionados no abrían, lo que limitó la verificación de la información proporcionada, generando confusión con toda la información enviada.

En la primera fase de entrega de información documental, las Ejecutoras presentaron soporte a sus instrumentos de medición de manera desordenada e incompleta, lo que dificultaba el análisis de la misma, por lo que fue necesario realizar una reunión para explicarles los criterios y solicitar la información adicional de manera ordenada. Este ejercicio permitió avanzar en la evaluación, no obstante se identificó que dos Ejecutoras (DIF Veracruz y IEEV) no analizan el TdR detalladamente, ni los instrumentos de medición de la evaluación, donde están establecidos todos los parámetros para la realización de la misma.

En materia de resultados, se observó que el FAM se orienta a las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el PND 2013-2018 y el PVD 2016-2018, las características del Fondo permitieron identificar los elementos que componen la Matriz de Marco Lógico, los Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad. Estos Indicadores estatales cumplen con el objetivo del Fondo apegado a la normatividad existente en cuanto al mismo y, se ha observado que el Fondo ha ejercido la totalidad de sus recursos ministrados. Asimismo, se han presentado ampliaciones significativas para 2017 al Fondo en mención, sin embargo no existen mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado ni se logra identificar retrasos en las ministraciones.

En cuanto a la asignación y radicación de los recursos las tres Ejecutoras manifestaron que en este año fiscal evaluado recibieron la totalidad de los recursos por parte del Gobierno del Estado, solo que no fueron recibidos a tiempo, lo que ocasionó atrasos en la realización de algunas obras, proyectos, programas y acciones en infraestructura educativa y en la entrega de asistencia social.

En cuanto a transparencia y rendición de cuentas manifestaron contar en sus Páginas de Internet o Portal en donde publican toda la información que generan al interior cada Ejecutora, la cual deben de realizar en base a las Leyes Federales y Estatales aplicables, en especial los productos generados de la presente evaluación y anteriores.



En cuanto a los Indicadores se observó que el IEEV no vuelve a presentar la MIR Federal como la Evaluación pasada y la UV es la única Ejecutora que cuenta con Indicadores Institucionales a nivel de Propósito, Componente y Actividad.

De la Entrevista a Profundidad

El 23 de mayo, en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Veracruzana, se efectuó la Entrevista a Profundidad del FAM-UV, evento organizado y concluido en los tiempos programados, el cual presidieron los Enlaces Institucionales.

Los principales resultados hallados fueron, que la UV cuenta con un lugar habilitado para difundir los instrumentos del PAE en que participa con SEFIPLAN: <https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2017/fondo-de-aportaciones-multiples-2017-fam/>

No obstante que está publicada la evaluación anterior, se recomienda publicar el proceso 2018 de conformidad a la norma señalada para tal fin.

Referente a la transferencia de recursos, la UV manifiesta que en el caso del FAM ordinario, el Gobierno del Estado entregó oportunamente los recursos y fueron destinados para el mantenimiento de la infraestructura educativa, caso contrario a la evaluación anterior donde no recibieron recursos.

Se documentaron algunas constancias que prueban que el personal operativo se ha capacitado o actualizado para el manejo y operación del Fondo.

Respecto a si han participado en otra evaluación adicional a la de SEFIPLAN, externan que no; sin embargo, se realiza supervisión permanente a los procesos de ejecución de la obra, así como las Auditorías de los órganos fiscalizadores, pero no presentaron evidencia de dicha afirmación.

Los aspectos que son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos del Fondo es: Cobertura: Población beneficiada, Programas educativos en sus diferentes niveles Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado. Anexan Guía FAM.

La Ejecutora cuenta con MIR e Indicadores Institucionales. Al referirse si existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo, externan que no existe complementariedad estatal o municipal pero en algunos ejercicios la UV complementa con recursos propios.



Hay coordinación interinstitucional de tipo administrativa, con la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), así como el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) y la SEFIPLAN en el caso de la validación del formato único.

Sí, se tiene identificada la población beneficiada a través de la información estadística institucional validada y se relaciona con los objetivos del Fondo que determina la Secretaría de Educación Pública: <https://www.uv.mx/estadistica/informacion-institucional/fichas-pfce-2016/>, sin embargo la población no está sistematizada en algún sistema informático.

Con lo que respecta al Control Interno, con fecha 23 de marzo de 2018, se emitió un acuerdo rectoral a través del cual se crea el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI) y con fecha 14 de mayo de 2018 se constituyó dicho Comité. Próximamente se emitirán las reglas de operación tanto del Comité como de los grupos del trabajo.

Sí, existe un código de ética y conforme al acuerdo rectoral de fecha 23 de marzo de 2018 se constituyó un grupo de trabajo para la promoción y verificación de su aplicación. Consulta en: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2016/12/Codigo-de-Etica-UV.pdf>

Cuentan con Unidad de Género y manifiestan que ésta no ha participado en la elaboración del proyecto del FAM.

El 25 de mayo, en las instalaciones del DIF Veracruz, se desarrolló la Entrevista a Profundidad para cubrir lo señalado en el TdR del FAM en materia de Trabajo de Campo, donde se llevó a cabo un ejercicio organizado en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración.

De los resultados podemos mencionar que, manifestaron que sí cuentan actualmente en su Portal de Internet con un sitio donde están publicados todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado como lo señala la normatividad y referencian la siguiente liga: <http://www.difver.gob.mx/transparencia2/ley-general/%20Fracci%C3%B3n%20XL>





Por lo que no está disponible la información, se recomienda publicar los procesos de evaluación, como lo señala la norma para evitar alguna observación de algún ente fiscalizador.

Respecto a la transferencia de los recursos, indicaron que la SEFIPLAN realizó la total de transferencia de los recursos solicitados por la Ejecutora, así como el pago a los proveedores. El destino principal del recurso fueron los programas alimentarios en un 86.72%.

Referente a si ayudó los Proyectos de Mejora de la evaluación anterior, responden que sí, anteriormente solo se contaba con actividades institucionales en materia de Programas Alimentarios y actualmente se ha integrado como Programa Presupuestario (PP).

En materia de capacitación, responden que el personal recibe capacitación de manera permanente, para la toma de decisiones y la actualización de los Fondos en materia alimentaria, sin embargo no existe evidencia que lo pruebe.

Los aspectos que son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos del Fondo son: Los Lineamientos de la EIASA de cada año que publica el SNDIF, consulta en: <http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/wp-content/uploads/2017/01/Lineamientos-EIASA-2017.pdf>

No existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo. La coordinación interinstitucional que tienen es con la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN para el trámite y radicación de los Recursos Federales autorizados por la SHCP.

A través de su Contraloría Interna, si la ciudadanía tiene alguna queja, sugerencia o felicitación sobre el destino o aplicación de los recursos o de los trámites o servicios recibidos lo pueden externar, en el siguiente sitio web: <http://www.difver.gob.mx/quejas-servidores-publicos/>

Cuentan con padrones de beneficiarios. El Fondo actualmente se encuentra en proceso de entrega de información para la revisión a realizar por la Auditoría Superior de la Federación.

No cuentan con Control Interno, solo siguen las reglas de operación de los programas que manejan.

Manifiestan contar con Código de Ética y presentan el del Gobierno del Estado. Consultar en: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/09/tf01-codigo-etica.pdf>



Cuentan con Unidad de Género y manifiestan que ésta participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación, sin que haya evidencia de dicha afirmación y como evidencia presentan la siguiente página: <http://www.difver.gob.mx/category/mujeres/>

El 23 de mayo, en el Departamento de Infraestructura Educativa del Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV), se efectuó la Entrevista a Profundidad, contando con la presencia del Enlace Institucional, se sugiere en evaluaciones sucesivas se destine un lugar adecuado para poder desarrollar el Trabajo de Campo y organización para la reunión, convocando al personal que participe con antelación.

Se tiene un espacio para transparentar la el proceso de evaluación 2018. Consulta en: <http://www.espacioseducativos.gob.mx/difusion/programa-anual-de-evaluacion-pae/>, no hay evidencia de que los procesos anteriores estén disponibles.

Manifiestan haberse capacitado al personal operativo para el manejo y operación del Fondo, de acuerdo con su objetivo; sin embargo no existe evidencia de dicha afirmación.

Referente a si existe un procedimiento implementado de operación de los recursos del Fondo, comentan que sí y que están disponibles en: <http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/ley-de-transparencia/>, sin embargo al analizar la liga, se observo que son manuales del año 2003, con logotipo de la desaparecida (Secretaría de Educación y Cultura) ahora SEV, además no están firmados o autorizados por lo que no sustentan el cuestionamiento en mención. Se recomienda contar con Manuales actualizados y autorizados.

Manifiestan que no realizan alguna Evaluación adicional a la que coordina SEFIPLAN anualmente.

Respecto a si existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales), presentan que sí con FONREGION, Fondo Minero, FCIEMS entre otros.

Si la ciudadanía tiene alguna queja, sugerencia o felicitación sobre el destino o aplicación de los recursos o de los trámites o servicios recibidos, el medio que pueden utilizar es directamente en el IEEV, a través del buzón quejas o denuncias o a través de INFOMEX (El link proporcionado no abre). Proporcionan las siguientes ligas que si pueden consultarse:

<http://www.espacioseducativos.gob.mx/contacto/>
<http://www.espacioseducativos.gob.mx/instituto/>



No se cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población Beneficiada acorde con el objetivo del Fondo.

En materia de Auditoría al Fondo, responden que durante el ejercicio 2017 no se realizaron revisiones al Fondo de Aportaciones Múltiples. Cabe mencionar que actualmente se encuentra abierta la Auditoría 1475-DS-GF practicada por la Auditoría Superior de la Federación.

No existe un proceso implementado de Control Interno para la aplicación de los recursos del Fondo, solo tiene un informe que elaboraron internamente. Se recomienda iniciar los trabajos en materia de Control Interno del mismo.

Cuentan con Comité de Ética: <http://www.espacioseducativos.gob.mx/difusion/comite-de-etica/>

6. Recomendaciones

- **Se recomienda a la UV y al IEEV.** Elaborar diagnóstico de las necesidades de Infraestructura Educativa, que contenga: causas y efectos, cuantificación, diferencias regionales, un plazo para la revisión y actualización.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Contar con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de las mismas.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Crear manuales de procedimientos para la Operación y Planeación de los recursos en Infraestructura Educativa y Asistencia Social.
- **Se recomienda al DIF Veracruz.** Crear mecanismos para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.
- **Se recomienda al IEEV.** Realizar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones del Fondo.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Elaborar bases de datos oficiales disponibles en sistemas informáticos que permitan ordenar la información.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Realizar evaluaciones externas (a parte de la realizada por la SEFIPLAN) o por sí mismos u Órganos Internos, que permitan monitorear el desempeño, eficiencia, eficacia y calidad, en el manejo de los recursos del Fondo.



- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Publicar todos los productos generados durante la presente Evaluación, así como las anteriores, de conformidad a la normatividad aplicable.
- **Se recomienda al IEEV.** Contar con sus procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información e incluir mecanismos o criterios de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las Aportaciones en los términos de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- **Se recomienda al DIF Veracruz y al IEEV.** Crear un documento o instrumento para evaluar la incidencia del FAM que permita determinar el logro de los objetivos y estrategias planteadas.
- **Se recomienda al DIF Veracruz y IEEV.** Implementar acciones y técnicas en materia de Control Interno del Fondo.
- **Se recomienda a las tres ejecutoras.** Solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un apartado para ejercicios extraordinarios y señalar la información de la instancia auditora del Fondo, esto es, la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.



Comentarios Generales de los resultados 2017 versus 2016

Respecto a la evaluación anterior a los recursos del ejercicio fiscal 2016, se disminuyó en la mayoría de los rubros de la evaluación de desempeño, identificándose algunos focos rojos que ameritan la atención por parte de las Ejecutoras del FAM.

2016		
PREGUNTA	SEMAFORO	PUNTUACIÓN
1	REGULAR	2
2	REGULAR	2
3	BUENO	3
4	N/A	N/A
5	N/A	N/A
6	N/A	N/A
7	BUENO	3
8	BUENO	3
9	BUENO	3
10	N/A	N/A
11	BUENO	3
12	BUENO	3
13	BUENO	3
14	N/A	N/A
15	BUENO	3
16	N/A	N/A
17	REGULAR	2

2017		
PREGUNTA	SEMAFORO	PUNTUACIÓN
1	DEFICIENTE	1
2	DEFICIENTE	1
3	ÓPTIMO	4
4	N/A	N/A
5	N/A	N/A
6	N/A	N/A
7	DEFICIENTE	1
8	DEFICIENTE	1
9	REGULAR	2
10	N/A	N/A
11	BUENO	3
12	REGULAR	2
13	DEFICIENTE	1
14	N/A	N/A
15	BUENO	3
16	N/A	N/A
17	DEFICIENTE	1



La presente Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), estuvo a cargo de las siguientes personas que firman la presente, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los siete días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Presentan

Dr. Carlos García Méndez
Rector de la Universidad de Xalapa.

Dr. Erik García Herrera
Vicerrector de la Universidad de Xalapa.

Mtra. Estela García Herrera
Directora de Desarrollo Institucional de la
Universidad de Xalapa.

Mtro. Diego Alonso Ros Velarde
Encargado de la Dirección de Posgrados de la
Universidad de Xalapa.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara
Director del Instituto Interdisciplinario de
Investigaciones de la Universidad de Xalapa.

Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz
Académica e Investigadora de la Universidad de
Xalapa.

Dra. María Susana Sarur Zanatta
Académica e Investigadora de la Universidad de
Xalapa.

Mtro. Jorge Hernández Loeza
Académico e Investigador de la Universidad de
Xalapa.

Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Ejercicio Fiscal 2017.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Mtro. Ricardo Ortega Santana
Académico e Investigador de la Universidad de
Xalapa.



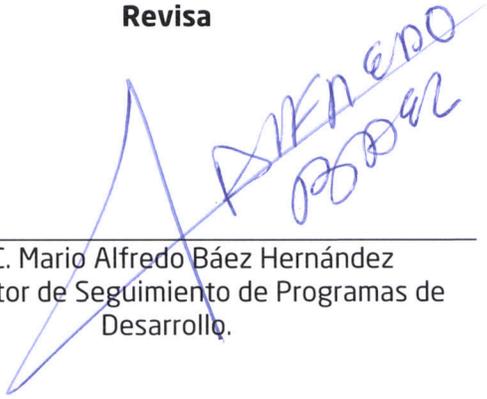
Mtro. Benito Rodríguez Fernández
Académico e Investigador de la Universidad de
Xalapa.

Valida



Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera
Figura Validadora de la SEFIPLAN

Revisa



M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández
Subdirector de Seguimiento de Programas de
Desarrollo.

** Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Ejercicio Fiscal 2017.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Autoriza

Dr. Héctor Julián Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación y
Coordinador de la Evaluación.

Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Ejercicio Fiscal 2017.



VERACRUZ

Gobierno del Estado

